



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001051-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de respetar el derecho de los padres para elegir libremente la educación de sus hijos, revisar la ley educativa para retirar contenidos adoctrinadores o dañinos y continuar garantizando el conocimiento y aceptación previos de los padres ante cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001051 a PNL/001054.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho "mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes" (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho



se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En definitiva, los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país depende en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

Sin embargo, y en parte como consecuencia del desarrollo del Estado autonómico y la cesión de competencias en materia de educación a los distintos Gobiernos autonómicos, en los últimos años se han producido situaciones en las que los poderes públicos, en los ámbitos nacional y regional, han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos mediante la aprobación de contenidos educativos claramente ideológicos. En muchos casos los contenidos chocan abiertamente, no solo con las convicciones morales, políticas o religiosas de los padres, sino con la propia verdad científica o histórica.

En efecto, la necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la enseñanza contrasta con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región. Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc., con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias. Se puede encontrar una apuesta constante por transmitir un pensamiento ajeno al pluralismo ideológico que proclama nuestra Constitución, que desgraciadamente también encontramos en los libros de texto utilizados en Castilla y León, fruto de los planes de estudios aprobados por el Gobierno.

#### - Ideología de género.

"El concepto de familia ha cambiado a lo largo de las décadas. He aquí alguno de los tipos de familias que existen: Familia extensa, familia biparental, familia compuesta, familia monoparental o monomaterna, Familia homoparental o lesboparental, familia de progenitores separados, familia sin hijos o hijas, familias adoptivas".

"También existen otros actos de violencia machistas, como que un hombre intimide a una mujer... mirándola con desdén".

"... empoderamiento femenino en la acción climática... que tengan en cuenta la variable de género".

#### - Ideología climática.

"La emergencia climática que vivimos nos concierne a todos y produce un impacto negativo en la economía, las comunidades y la vida de las personas, en concreto incide en los fenómenos climáticos que padecemos en nuestra salud, en el cultivo de alimentos, en el incremento de las hambrunas periódicas y en la vivienda y en el trabajo".



"La huella de carbono personal... encender la luz, viajar en coche, enfriar un alimento, enviar un correo electrónico, son actividades que generan gases de efecto invernadero".

"Ecocampaña: El paso final sería la puesta en marcha de la campaña. Podéis exponer en clase el resultado de vuestro trabajo o, si os animáis, hacer extensiva la propuesta a todo el centro y a las familias. ¿Dado a conocer la ecocampaña, convenciendo a toda la gente de la importancia de sumarse a ella".

- Manipulación política.

"El auge de la extrema Derecha".

"Este auge también se manifiesta en otras regiones como América, con políticos como Donald Trump en Estados Unidos o Jair Bolsonaro en Brasil".

"... han experimentado desde hace una década una gran expansión, con su presencia en el Parlamento Europeo y las Asambleas nacionales. Con ello han conseguido normalizar su presencia política, aunque mantienen ideas que cuestionan, en ocasiones, el sistema de valores de las democracias europeas".

"Posteriormente, en las dos convocatorias electorales de 2019 se asistió al ascenso de VOX, otro nuevo partido de ámbito nacional, fundado en 2013. Con su discurso ultranacionalista, xenófobo, autoritario y populista, Vox está en sintonía con otros partidos europeos de extrema derecha".

"Sin embargo el Gobierno ha logrado mantenerse hasta el momento (2022), sorteando con relativo éxito las grandes dificultades que ha tenido que afrontar e, incluso, sacando adelante importantes iniciativas en muy diversas materias, a pesar de la dura oposición encabezada por el PP".

- Agenda 2030.

"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Contribución personal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

"El continuo crecimiento de la población invita a reflexionar sobre si el reparto de recursos es el adecuado...".

"La ética ambiental. La ética de los cuidados y la ecofeminismo. Los Objetivos de -Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular".

"Migraciones, multiculturalidad y mestizaje en sociedades abiertas".

"Por último al final de cada trimestre realizaras un proyecto de trabajo en equipo relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque todos podemos y debemos contribuir...".

En definitiva, la obligación de las Administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aprobación de distintas leyes que empapan la enseñanza cada vez con mayor frecuencia. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.



Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo -fundamentalmente para garantizar su efectividad-, pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:**

**1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución española.**

**2. Revisar la ley educativa y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.**

**3. Continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.**

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings